

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA**

N° DE CERTIFICADO
74
Fecha de Aprobación
23 DIC 2014
ROL S.I.
3167-005

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 2007/14 de fecha 27.06.2014
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda),
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ
ubicada en calle/avenida/camino AV. MÉXICO N° 651 (EX 681)
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JUAN PABLO BRUSADELLI ANDRADE			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		

OMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
LUZ MARÍA PÉREZ MORENO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
LUZ MARÍA PÉREZ MORENO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---		---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
25	13.05.2014	4,91 m2	TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ
RESOLUCIÓN N°		FECHA:	
(En caso de modificación de proyecto)			

867135

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6, INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6, O.G.U.C. inciso final.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda (Planimetría corregida respecto de último Permiso Aprobado N° 25 de 13.05.14).
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Informe de las condiciones de Habitabilidad y Seguridad, suscrito por la Arquitecto Patrocinante Lúz María Pérez Moreno.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N°25171 de fecha 11.03.2014, instalador responsable Sergio Salinas Hemández, Org. emisor Aguas Andinas.
- Certificado de Aprobación de Instalación Eléctrica Interior TE1 N°1056506 de fecha 23.06.2014, Instalador responsable Rolando Patricio Valenzuela Garrido, Org. emisor SEC.

NOTA : (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 07.08.2014, por el arquitecto Srta. Vanessa Bello Balcazar.
- 2.- Con el presente Certificado se recepciona un aumento de superficie de **4,91 m2** correspondiente a la Habilitación de una bodega de herramientas y modificaciones interiores de carácter no estructural, declaradas en el permiso de obra menor n° 25 de fecha 13.05.2014, quedando una superficie total recepcionada de 297,17 m2, sobre un terreno de 942,54 m2 con destino "**Taller Mecánico Automotriz**", Garaje Mecánico sin servicio de desabolladura y pintura según art. 5.3.1 y 5.3.2 de la Ordenanza Local.
- 3.- Se adjunta planimetría de arquitectura correspondiente a la Lámina 1/1, acogiendo según lo señalado en el Artículo 5.2.8 de la OGUC, donde se aclara que: 1.- Se regulariza situación de tres pozos existentes en taller de inspección de vehículos, no graficados en último Permiso Aprobado N° 25 de fecha 13.05.2014. 2.- Se precisa ubicación y materialidad de la bodega de almacenaje de herramientas, se declara solución para evacuación de de Aguas Lluvias en terreno propio y se aclara distanciamientos de cobertizos a sus respectivos deslindes. 3.- Se corrige ubicación de muro en deslinde poniente graficado en la presentación para la Solicitud Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Simultánea) N° 204 de fecha 11.05.2006, y se declara mediante la presentación de planimetría adjunta, que éste se encuentra en su totalidad en la propiedad vecina correspondiente a Av. México N° 655 (Ex N° 689), y que por lo tanto, dicho muro se constituye como el cierre común que imposibilita el tránsito entre ambas propiedades.
- 4.- Se deja constancia mediante Declaración Simple suscrita por el propietario Juan Pablo Brussadelli, Rut _____, y la Arquitecto Luz María Pérez Moreno, Rut _____, que el cierre entre la propiedad ubicada en Av. México N° 651 y Av. México N° 655, se desarrolla en su totalidad en la propiedad de México N° 655 y que además no existe servidumbre de paso entre ambas propiedades.
- 5.- permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- Se adjunta Certificado emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, que Certifica que Don Rolando Patricio Valenzuela Garrido, Rut _____, se encuentra registrado como Instalador Eléctrico clase B.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

APS/MEI/vbb.15.12.2014